

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL

Lima, 06 de octubre de 2015

N° 139 -2015-GG-OSITRAN

VISTOS:

La Nota N° 001-2015-CE-PSA N° 004-2015-OSITRAN elevada por el Comité Especial Permanente designado por Resolución de Gerencia General N° 099-2015-GG-OSITRAN para la conducción de los Procedimientos de Selección Abreviados para la contratación de otras tareas de Supervisión diferentes a la Supervisión de Obras, bajo el régimen de contratación del Decreto Supremo N° 035-2001-PCM; y la Nota N° 200-15-GAJ-OSITRAN emitida por la Gerencia de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 9 de las Disposiciones Complementarias al Reglamento para la Contratación de Empresas Supervisoras por parte de OSITRAN, aprobadas por Resolución de Consejo Directivo N° 040-2015-CD-OSITRAN, la conducción de los procedimientos de selección abreviados estará a cargo de un Comité Especial Permanente, designado por la Gerencia General;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 099-2015-GG-OSITRAN, se designó a los miembros del Comité Especial Permanente a cargo de la conducción de los Procedimientos de Selección Abreviados para la contratación de otras tareas de Supervisión diferentes a la Supervisión de Obras, bajo el régimen del Reglamento para la Contratación de Empresas Supervisoras por parte del OSITRAN, aprobado mediante Decreto Supremo N° 035-2001-PCM, entre los que se encuentra el Procedimiento de Selección Abreviado N° 004-2015-OSITRAN, para la contratación del "Servicio de auditoría para la verificación física y contable de las inversiones en mantenimiento y rehabilitación de la vía férrea realizada por la Empresa Concesionaria Ferrovías Central Andina S.A. para el período comprendido entre el 21.mar.2014 y el 20.set.2015";

Que, mediante Nota N° 001-2015-CE-PSA N° 004-2015-OSITRAN del 23 de setiembre de 2015, el Comité Especial Permanente elevó a la Gerencia General las Bases Administrativas del Procedimiento de Selección Abreviado N° 004-2015-OSITRAN, para la contratación del "Servicio de auditoría para la verificación física y contable de las inversiones en mantenimiento y rehabilitación de la vía férrea realizada por la Empresa Concesionaria Ferrovías Central Andina S.A. para el período comprendido entre el 21.mar.2014 y el 20.set.2015";

Que, mediante Nota N° 200-15-GAJ-OSITRAN del 05 de octubre de 2015, la Gerencia de Asesoría Jurídica ha señalado que ha revisado las mencionadas Bases Administrativas, indicando que las mismas se encuentran conformes con la normativa aplicable, por lo que remite el correspondiente proyecto de acto resolutivo de aprobación, debidamente visado;

Que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 del Reglamento para la Contratación de Empresas Supervisoras por parte del OSITRAN, aprobado por Decreto Supremo N° 035-2001-PCM, la decisión de convocar al procedimiento de selección será adoptada mediante Resolución emitida por el Presidente del Consejo Directivo de OSITRAN; del mismo modo, la referida norma establece que en dicha Resolución se aprobarán las Bases del respectivo procedimiento, siendo esta facultad delegable, de conformidad con lo previsto en el artículo 11 de las Disposiciones Complementarias;

Que, mediante la Resolución de Presidencia N° 054-2015-PD-OSITRAN, de fecha 27 de agosto de 2015, se delegó en la Gerencia General la atribución de aprobar la convocatoria de los Procedimientos de Selección Ordinarios y Abreviados, así como la de aprobar las Bases de los referidos Procedimientos;

De conformidad con lo establecido en el Reglamento para la Contratación de Empresas Supervisoras por parte del OSITRAN, aprobado por Decreto Supremo N° 035-2001-PCM, sus Disposiciones Complementarias, aprobadas mediante Resolución de Consejo Directivo N° 040-2015-CD-OSITRAN; y, la Resolución de Presidencia N° 054-2015-PD-OSITRAN, mediante la cual se delegan facultades en la Gerencia General;

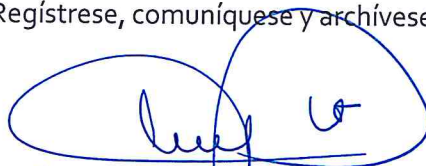
SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar las Bases del Procedimiento de Selección Abreviado N° 004-2015-OSITRAN, para la contratación del "Servicio de auditoría para la verificación física y contable de las inversiones en mantenimiento y rehabilitación de la vía férrea realizada por la Empresa Concesionaria Ferrovías Central Andina S.A. para el período comprendido entre el 21.mar.2014 y el 20.set.2015", elaboradas por el Comité Especial Permanente, designado por Resolución de Gerencia General N° 099-2015-GG-OSITRAN.

Artículo 2.- Autorizar la Convocatoria del Procedimiento de Selección Abreviado N° 004-2015-OSITRAN, para la contratación del "Servicio de auditoría para la verificación física y contable de las inversiones en mantenimiento y rehabilitación de la vía férrea realizada por la Empresa Concesionaria Ferrovías Central Andina S.A. para el período comprendido entre el 21.mar.2014 y el 20.set.2015".

Artículo 3.- Poner la presente Resolución en conocimiento del Comité Especial Permanente, a fin que continúe con la conducción del Procedimiento de Selección Abreviado N° 004-2015-OSITRAN.

Regístrese, comuníquese y archívese.



ÓBED CHUQUIHUAYTA ARIAS
Gerente General

Reg. Sal. 37920 -15